PODER EJECUTIVO
MINISTERIO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y COMUNICACION

RESOLUCIÓN MITIC Nº 570.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS (LCO) MITIC N° 07/2023 SERVICIO DE SOPORTE PARA CLIPPING DE NOTICIAS PARA EL MITIC. PLURIANUAL ID 427763 Y SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES. ----------

- 1 -

VISTO: *La actuación de fecha 05 de octubre de 2023, por la cual la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones, eleva a consideración la autorización del llamado y la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas (LCO) MITIC Nº 07/2023 SERVICIO DE SOPORTE PARA CLIPPING DE NOTICIAS PARA EL MITIC. PLURIANUAL ID 427763, y adjunta los antecedentes correspondientes; el expediente Virtu Nº 2023-12021001-005408, y, -*

CONSIDERANDO: *Que, por Dictamen UOC N° 44-23, de fecha 05 de octubre de 2023, la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones, manifiesta que el llamado se encuentra previsto en el PAC con ID Nº 427.763, de ejecución plurianual 2023 al 2025, y que los fondos para el presente ejercicio fiscal han sido previsionado conforme al CDP Nº 206/2023 por un monto de Gs. 82.800.000 (Guaraníes ochenta y dos millones ochocientos mil). Asimismo, manifiesta que el Pliego de Bases y Condiciones se adecua a los establecido en la Ley N° 2051/03, específicamente el artículo 20 "Bases o Pliegos de Requisitos de la Licitación Pública" (última parte), su modificatoria Ley N° 3.439/07, sus reglamentaciones y demás disposiciones que regulan la materia. Además, menciona, que se constata la utilización del sistema de adjudicación POR EL TOTAL, habiendo sido lo precios referenciales documentados conforme a las disposiciones reglamentarias de la DNCP.* ----------

Que, en consecuencia, la Unidad Operativa de Contrataciones de la Institución concluye cuanto sigue: «Por tanto, en base a las consideraciones precedentemente manifestadas y en virtud del artículo N° 2 de la Resolución DNCP Nº 1890/20, ésta UOC considera que se ha seguido la metodología de fijación de precios referenciales establecida por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, y que, todo se halla debidamente documentado. Asimismo, en virtud al Capítulo XI de las Contrataciones Públicas y demás concordantes de la Ley Nº 7050/23 "Que Aprueba el PGN para el Ejercicio Fiscal 2023", encontramos que se encuentran dadas las condiciones y se recomienda a la máxima autoridad la emisión de la Resolución de aprobación del Pliego de Bases y Condiciones objeto de estudio del presente dictamen». ----------

Que, la Ley N° 6.207/2018 "Que crea el Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación y establece su carta orgánica", en su artículo 8°, dispone que el Ministro es la máxima autoridad institucional. En tal carácter es el responsable de la dirección y gestión especializada, técnica, financiera y administrativa de la Entidad, en el ámbito de sus atribuciones legales, asimismo, ejerce la representación legal del Ministerio. ----------

Que, Decreto N° 2/2023, nombra al señor Gustavo Emigdio Villate Samaniego como Ministro de Tecnologías de la Información y Comunicación. ----------

POR TANTO: *en ejercicio de sus atribuciones legales,* ----------

EL MINISTRO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACION Y COMUNICACION,

R E S U E L V E:

Artículo 1º.- ***Autorizar*** *el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas (LCO) MITIC N° 07/2023 SERVICIO DE SOPORTE PARA CLIPPING DE NOTICIAS PARA EL MITIC. PLURIANUAL" del Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación - ID 427.763, de conformidad a lo expuesto en el exordio de la presente Resolución.*----------

PODER EJECUTIVO
MINISTERIO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y COMUNICACION

RESOLUCIÓN MITIC Nº 570.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS (LCO) MITIC N° 07/2023 SERVICIO DE SOPORTE PARA CLIPPING DE NOTICIAS PARA EL MITIC. PLURIANUAL ID 427763 Y SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES. ----------

Artículo 2º.- ***Aprobar*** *el Pliego de Bases y Condiciones correspondiente a la a Licitación por Concurso de Ofertas (LCO) MITIC N° 07/2023 SERVICIO DE SOPORTE PARA CLIPPING DE NOTICIAS PARA EL MITIC. PLURIANUAL” del Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación - ID 427.763.*----------

Artículo 3º.- ***Autorizar*** *a la Unidad Operativa de Contrataciones de la Institución el inicio del proceso del Llamado y las modificaciones del Pliego de Bases y Condiciones aprobado en el Artículo 2º de la presente Resolución, así como fijar la fecha y hora de recepción y apertura de sobres, de conformidad con los plazos fijados por la Ley N° 2.051/2003 “De Contrataciones Públicas”.* ---------

Artículo 4º.- ***La*** *presente Resolución será refrendada por la Secretaria General de la Institución.* ----------

Artículo 5º.- ***Comunicar*** *a quienes corresponda, y cumplido, archivar.* ----------

MARIA JOSE SOSA BAREIRO
Firmado digitalmente por MARIA JOSE SOSA BAREIRO

Secretaria General

GUSTAVO EMIGDIO VILLATE SAMANIEGO
Digitally signed by GUSTAVO EMIGDIO VILLATE SAMANIEGO
Date: 2023.10.05 19:47:35 -03'00'

Ministro